

**DOCTORADO A PABLO NERUDA**  
**Sesión del Consejo Superior de la U.C.**

**27 de junio de 1969**

*En la Universidad Católica se propuso otorgar el Doctorado Scientia et Honoris Causa al poeta Pablo Neruda. En el Consejo Superior, el Cardenal, Gran Canciller de la Universidad Católica, dio su opinión al respecto en la sesión del 27 de junio del año 1969.*

Quiero referirme al otorgamiento del Título de Doctor Scientia et Honoris Causa que se ha propuesto, aquí, conceder al poeta Pablo Neruda.

Creo que debe establecerse con claridad cuál es la mente de la Universidad al concederlo. Mi opinión personal es que, sin lugar a dudas, el poeta lo merece. Creo que la Universidad, al concederle este título, realiza un gesto que tal vez no sea comprendido por los necios, pero sí por otras personas de valer. En esta actitud nuestra se reflejan valores de extraordinaria importancia, valores que la Iglesia desea hoy día vehementemente manifestar en su comportamiento y en su manera de ser. El primer valor es que, de una vez por todas, se muestre y se crea que la Iglesia aprecia la Verdad, el Bien y la Belleza, aunque estén representados en quienes no participan de su convicción religiosa. En otras palabras, que la Iglesia Católica, por su naturaleza, el Cristianismo, por su naturaleza, no pueden ser sectarios, pues el sectarismo está reñido con nuestra esencia profunda. Allí se arraiga la existencia del sano pluralismo.

Y esto ¿qué significa? ¿Puede darse una cátedra de ateísmo o marxismo en una Universidad Católica? Yo digo que sí: puede darse, porque los cristianos estamos convencidos de que ninguna de estas ciencias o doctrinas deja de tener una parte de verdad, y porque a veces nos plantean una crítica que nos resulta utilísimo conocer. Es en este sentido -el de la posibilidad de un aporte y

enriquecimiento positivos- que la Universidad puede, sin lugar a dudas, establecer cátedras de ese tipo, siempre que disponga del buen criterio y formación doctrinaria suficiente para saber discernir lo verdadero de lo falso. Creo que nuestra patria y el mundo necesitan este testimonio nuestro de los católicos. Testimonio de amor a la Verdad y a la Belleza, que no aparece ofuscado sino realzado por nuestra fe. Alguien puede estimar que antes esto no se daba. Pero desde el momento en que se ha aprobado por la Asamblea Conciliar el *Documento sobre la Libertad Religiosa*; desde el momento en que nosotros hemos aceptado el Ecumenismo y llamado hermanos a los cristianos no católicos; desde el momento en que con respeto hemos reconocido valores en gente que no piensa como nosotros, yo no veo impedimentos para que la Universidad, estableciendo claramente el criterio que la guía, pueda y quiera dar un premio, un reconocimiento a personas que discrepan de nuestra doctrina espiritual.

Creo también indispensable que reconozcamos la actitud y el valor de quienes se han dedicado, por propia convicción, a defender los derechos de los humildes; y que nuestro testimonio sobre esto aparezca tan claro, que quede más allá de toda mistificación.

Santiago, 27 de junio de 1969.